

REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.

TOMO XXI.

CUZCO, 25 DE NOVIEMBRE DE 1869.

NUM 51.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y COMERCIO.

Lima, Octubre 22 de 1869.

Habiéndose establecido en la cláusula 3a. del contrato de empréstito celebrado el 21 del presente entre el Gobierno y la casa de Deyfus Hermanos y Ca. la obligación de ésta, de importar pastas ó monedas de oro ó plata; y siendo necesario fijar el precio en que serán recibidas estas últimas por el Estado *se declara*: que las monedas importadas por la dicha casa serán recibidas en el tesoro en los siguientes precios que tienen en nuestro mercado: — oro americano piezas de veinte dollars veintinueve soles sesenta centavos, libras esterlinas cinco soles veinticinco centavos, cóndores chilenos diez soles y en la proporción correspondiente a la relación que tienen con aquellos, las monedas de plata.

Las Cajas Fiscales pagarán en estas monedas en el mismo precio en que las reciben. Pase á la Dirección de Contabilidad General para que notifique esta resolución á la casa contratante y disponga lo necesario á su cumplimiento. — Regístrese. — Rúbrica de S. E. — Piérola.

Del Peruano núm. 95, tomo 57.

República Peruana—Prefectura del
Departamento de Ayacucho—A 28
de Octubre de 1869.

Señor Prefecto del Departamento del
Cuzco.

S. P.

La provincia de La Mar, en este Departamento, asediada y esquilhada desde 1865, por un núcleo de maticheros, comandados por los criminales Tomas y Felipe Pozo, se ha pacificado felizmente en su totalidad.

Después de muchos ataques desesperados, ha sido derrotada esa horda de montoneros, que en 4 años han amagado el orden público, se han plegado á los partidos políticos, y han consumido impunemente todos los delitos que pueden haber previsto las legislaciones penales. Las pocas desgracias que hay que lamentar patentizan la fiel observancia de mis prevenciones, que se han reducido á perseguirlos, á cortarles toda comunicación, privarles de todo auxilio, presentarles diferentes encuentros en que agotaran sus pertrechos y atacarlos con vigor, luego que se sintiera la escasez de sus elementos.

Los citados cabecillas han fugado por los desfiladeros de la cordillera de Raso huilca hácia las montañas de Chanchamayo. Aun cuando en todo este territorio departamental se les busca,

ya espontáneamente por parte de los pueblos, ó ya por las autoridades de mi dependencia, me permito rogar á US encarecidamente para que se sirva librar al recibo de esta nota, las órdenes mas severas para su captura, conforme á la adjunta filiación.

En caso de aprehenderlos, US se dignara disponer su inmediata remisión á la Penitenciaría de Lima, á la que están condenados por los Tribunales de Justicia; avisándome los gastos del transporte para su preferente reintegro.

No creo demás repetir á US, que sus acertadas medidas, han de redundar en el afianzamiento de la tranquilidad de este Departamento; cuyas provincias se hallan hoy gozando de los beneficios de la paz. Por lo mismo me permito indicarle se sirva hacer publicar esta nota y la adjunta filiación en el Periódico oficial de ese Departamento.

Dios guarde á US.

S. P.

J. Mendoza.

Filiación de los reos citados en el oficio anterior.

TOMAS POZO.

Estatura—pequeña.
Color—blanco.
Ojos—azules.
Cara—larga.
Nariz—chata.
Labios—grosos.
Barba—escasa-vermeja.
Pelo—crespo rubio.

Anotaciones.

Tiene la cara pecosa, el cuello (6 pescuezo) pronunciadamente grande, la voz muy ronca, la mirada demasiada viva. En toda conversacion siempre se rie á carcajadas.

FELIPE POZO.

Estatura—pequeña.
Ojos—azules.
Barba—lampiña.
Nariz—regular.
Labios—pronunciados.
Pelo—c. esp.
Color—mestizo.

Anotaciones.

Tiene una cicatriz por la frente. La mirada muy inclinada.
Es copia—Ayacucho, Octubre 26 de 1869.

Ignacio Sanchez.

Oficial 1.º

DEPARTAMENTAL.

El ciudadano José Gabriel Escobar, Amanuense de la Secretaría de la Subprefectura del Cercado é Intendencia de Policía i Secretario de la Co-

mision Provincial.

Certifica: que en el libro en que se sientan las actas de los exámenes de los Preceptores de Instrucción primaria i demas acuerdos de la Comisión, se encuentra una del tenor siguiente:

“En la Ciudad del Cuzco á los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta i nueve años, reunida la Comisión Provincial de Instrucción, compuesta de los Señores Vocales propietarios D. D. Mariano Valdeiglesias i D. Juan de la Torre, presididos por el Señor Subprefecto del Cercado é Intendente de Policía Coronel graduado D. Andres E. Sala, con el objeto de proceder al examen de los Preceptores de la Provincia del Cercado en los ramos prescritos por el artículo 17 del Reglamento de la materia del año 55, dando cumplimiento á la Suprema Circular de 30 de Marzo último, i teniendo á la vista el apreciable oficio de la Comisión Departamental de Instrucción pública de 6 del corriente mes, en que previene á la Provincial coide de examinar á los actuales Preceptores de las escuelas de la Matriz, i á los opositores á ellas, no solo en los ramos designados en el mencionado Reglamento, sino tambien en los de Higiene, Economía Doméstica, Sistema Métrico decimal, Nociones de Geografía i de Historia del Perú; se abrió la sesion previa la lectura i aprobacion del acta de la anterior, sirviendo de Secretario el Amanuense de la Intendencia D. José G. Escobar. Se procedió á examinar al actual Preceptor de la escuela de la Matriz D. Juan F. Carrillo, quien, habiendo sido sometido a un estricto i severo exámen en cada uno de los ramos pertenecientes á la instrucción popular, que son: Pedagogia, Catecismo Religioso i Político, Ortologia, Caligrafía teórica i practica, Aritmética práctica, Nociones de Gramática Castellana, Moral, Urbanidad, Constitución Política del Perú, i ademas en los cinco ramos, anteriormente designados, por disposicion de la Comisión Departamental; fué aprobado en todos ellos por unanimidad de votos, en atención á que, con las sobresalientes i recomendables pruebas de aptitud en todos los ramos precitados, acreditó poseer sobrada suficiencia, cualidades i méritos que constituyen una escepcion honrosa entre todos los Preceptores actuales del Cercado. En seguida acor-

daron los señores de la Comision, que esta acta se eleve original, en copia certificada, al conocimiento del Sr. Prefecto Presidente de la Comision Departamental, recomendando, en homenaje a la justicia, los méritos del Preceptor D. Juan P. Carrillo, que dignamente preside el primer establecimiento de Instruccion primaria del Cercado, por su distinguida contraccion i mérito, por sus conocimientos aparentes para dirigir no solo una aula de primeras letras, sino aun una "Escuela Normal", i pidiendo que se sirva hacer publicar en el "Registro Oficial", para estímulo de los demas Preceptores, a fin de que el público i el Gobierno hagan la justicia al verdadero mérito i patriotismo del espresado Preceptor. Con lo que terminó el acuerdo i firmaron la presente acta — *Andrés E. Salas*, Presidente — *Mariano Valdeiglesias*. — *Juan de la Torre*, Vocales. — *José Gabriel Escobar*, Secretario de la Comision.

Es conforme con el acta original que se registra a fojas 21 vuelta. — *José Gabriel Escobar*, Secretario de la Comision. — V. ° B. ° — *Salas*

Razon de las causas ingresadas, resueltas y pendientes en el Superior Tribunal, correspondiente al mes de Octubre de 1869.

[Continuacion del núm 50.]

Sala 1a

Despacho civil.

La seguida entre Da. Manuela Iberico y D. Vicente Garmendia Ingresó en 21 de Mayo último y en virtud del recurso de nulidad interpuesto por el 2. °, se hallan los autos ante la Exma. Corte Suprema de Justicia.

La id. entre D. Francisco Yañez y sus hermanos sobre derechos a una cantidad de dinero depositado. Ingresó en 25 de Mayo último, Da. Maria Guadalupe Yañez pres nt7 la licencia marital en 27 de Octubre.

La queja interpuesta por el Cura D. D. Manuel Castilla contra el Juez de 1a. instancia D. D. Romualdo Mariano Galdo, por denegacion dealzada en la causa que sigue con Da. Maria Valdeiglesias. Ingresó en 22 de Enero del corriente año, paralizado el art. de recusacion desde 11 de Setiembre, por causa del Escribano Cazanova que anda perdido.

La id. id. por D. Mannela Calderon contra el Juez de 1a. instancia D. D. Manuel Mariano Gonzales, por denegacion de alzada en el juicio de alimentos que sigue con Da. Juana Piérola. Ingresó en 29 de Fe-

brero del corriente año: al voto.

La civil seguida entre D. Fernando Leon y Da. Maria Martinez, sobre rescision de un contrato. Ingresó en 8 de Junio último. Con mandato del Superior Tribunal para que se libre al Juez de 1a. instancia de Abancay para la notificacion de la segunda.

La id. entre Da. Juana Bobadilla y el Convento de la Recoleta sobre derecho a las aguas. Ingresó en 16 de Agosto último, en poder del Relator para la relacion escrita.

La id. entre D. Mariano Dolmos y Da. Petrona Enriquez, sobre deuda. Ingresó en 13 de Setiembre último: en 29 de Octubre se ordenó que el Procurador Paulino Farfan presente poder testimoniado.

La id. entre Da. Tomasa Silva de Caverro y D. Pedro Bueno, sobre deuda. Ingresó en 18 de Setiembre último: resuelta en 28 de Octubre.

La id. entre Da. Vicenta Olivas y D. Santos Carrasco sobre division y particion de bienes. Ingresó en 21 de Setiembre último, pedidos autos en igual fecha: en estado de citarse a las partes por despacho.

La id. entre D. Carlos Pertica y D. Leoncio Saldivar, sobre deuda. Ingresó en 29 de Setiembre último, pedidos autos en la misma fecha: en tabla.

La id. entre D. Blas Palma y D. Mariano Tapia, sobre deuda. Ingresó en 5 de Octubre último: pedidos autos en 6 de id. id.

La id. entre D. Jorge Lopez y D. Manuel Ccahuana, sobre remocion del cargo de guardador. Ingresó en 5 de Octubre último, pedidos autos en 6 de id. Se ordenó en 12 del mismo para que el 1. ° sea notificado por despacho mediante el juez de paz de Lambrama.

La id. entre D. Mariano L. Velazco y su hijo D. José Manuel Velazco, sobre devolucion de intereses. Ingresó en 7 de Octubre último y completada la sala para resolver las escusas de los Señores Vocales Calderon y Gamboa con el Sr. Presidente Dr. Luna.

La id. entre el Convento de la Merced y Da. Maria Farfan, sobre deuda. Ingresó en 19 de Octubre último: pedidos autos en igual fecha.

La id. entre el Monasterio de Santa Clara y Da. Daminga Flores, sobre deuda. Ingresó en 12 de Octubre último: pedidos autos en 20 de id. en tabla.

La id. entre el Convento de la Recoleta y D. José Angel Goillen, sobre deuda. Ingresó en 16 de Octubre último: pedidos autos en la misma fecha.

Sala 2a.

Despacho criminal.

La seguida a instancia de Da. Gertrudis Chaparrio contra el juez de paz D. Mariano Santander, por abuso de autoridad. Ingresó en 19

de Diciembre de 868 En 23 de Agosto último se sobrecartó los decretos de 11 de Marzo y 7 de Abril últimos al juez de 1a. instancia de la Convencion para su cumplimiento, el que no ha devuelto.

La queja interpuesta por varios vecinos de la provincia de Paruro contra el juez de 1a. instancia D. D. Nazario Pagaza, por varios hechos de que se le acusa: abandonada.

El juicio de pesquisa seguido contra el juez de 1a. instancia de la Convencion, por varios hechos en el ejercicio de sus funciones. Ingresó en 30 de Julio de 868. En 20 de Octubre último se reiteró despacho al juez de paz de Santa Ana multando en 10 soles, por no haber cumplido con lo ordenado por el Superior Tribunal.

La queja de D. Fabio Abarca contra el juez de 1a. instancia de la provincia de Cotabambas, por abusos de autoridad. Ingresó en 9 de Marzo último, y se ordenó en 20 de Octubre para que se libre despacho al juez de paz de Tambobamba, para que notifique al de 1a. instancia la resolucion de 29 de Setiembre.

La id. contra Ascencio Palomino por homicidio. Ingresó en 13 de Octubre ultimo: pedidos autos en 25 de id.: al voto.

La queja de Da. Rafaela Orihue-la contra el juez del crimen, por denegacion de alzada. Ingresó en 13 de Octubre ultimo, pedidos autos en 28 de id.: en tabla.

Despacho civil.

La seguida entre D. Julian Medrano y los herederos del finado Fray Juan Medrano, sobre derecho a una capellania. Ingresó en 7 de Febrero de 865, despues de abandonada la causa en 19 de Mayo ultimo, se ha entregado los autos al personero de la segunda, previa peticion.

La id. entre D. José Patricio Mercado y D. Gregorio Alvares, sobre retracto de la venta de la finca Palomani: abandonada por las partes.

La id. entre el Presbítero Don Pablo Rios y D. Jose Maria Zama-lloa, sobre exhibicion de documentos. Ingresó en 29 de Marzo de 867, con despacho devuelto a sus antecedentes.

La id. entre D. Santiago Dolmos y D. Pedro Jose Miota, sobre demolicion de una obra nueva. Ingresó en 28 de Enero del año que rije, habiéndose resuelto el articulo de recusacion é insidido el recurso extraordinario de nulidad, en 22 de Octubre último ordenó la Corte plena para que se dé cuenta en la sala que dictó el auto de dicha resolucion.

La de Da. Agustina Zuniga con D. Manuel Calvo, sobre derecho a un legado: abandonada.

(Continuad.)

MANIFIESTO de los ingresos y egresos de la Tesoreria principal del Cuzco, correspondiente al mes de Marzo de 1869.

(Continuacion del número 50.)

Sueldos militares de años anteriores.

Al Subteniente D. Miguel Nuñez, por cancelacion de su haber de Febrero de 1868. , 32, 40

Al Capitan D. Julian Miranda, por sus haberes de Octubre, No-

viembre y Diciembre de id.	,204,
A Da. Josefa Iberico, por sus asignaciones de Noviembre y Diciembre de id.	,128,
A dos Jefes vencedores en Junin y Ayacucho, Coronel graduado D. José Cora y Sargento mayor D. Leandro Antesana, por sus haberes de Octubre de id.	,276,
Al Cuerpo de Inválidos, por pension de id. de id.	,749, 1
A 19 Jefes y Oficiales indefini-	

dos, por id. de id. de id.....	1,611, 74	
A 47 viudas en montepío militar, por id. de id. de id.....	1,698, 45	
Al Teniente indefinido D. Pablo Gámio, por pensión de Enero á Octubre de id.....	,190, 60	
Al Coronel graduado D. Andres E. Salas, por su haber de Diciembre de id.....	,160,	
Al id. indefinido D. Isidro Martinez, por su pensión de Noviembre de id.....	,160,	} 6,142, 92
A Da. Luisa Allende, por suspensión de montepío militar de id. de id.	, 9,	
Al Coronel graduado indefinido D. Manuel A. Cano, por sus pensiones de Setiembre y Octubre de id.	,320,	
A Da. Manuela Iberico, por pensiones de montepío militar de Noviembre y Diciembre de id.....	, 58, 40	
Al Aferez D. Vicente N. Coloma, por su haber de Diciembre de 1868.....	, 44,	
Al Coronel indefinido D. Teodoro Paredes, por sus pensiones de Noviembre y Diciembre de id. ...	,416,	
Al Teniente Coronel indefinido D. Juan José Larrea, por id. de Setiembre y Octubre de id.....	, 85, 32	
<i>Sueldos Civiles de años anteriores.</i>		
Al Subprefecto de Paucartambo D. Federico Chacon, por su haber de Octubre de 1868.....	,100,	
A la Corte Superior de Justicia, por haberes de id. de id.....	2,310, 65	
A 3 Jueces de 1a. instancia de esta Capital, por id. de id. de id.....	,702, 15	
A 13 id. id. de las provincias, por id. de id. de id.....	1,659, 25	
A 11 viudas en montepío civil, por pensiones de id. de id.....	,304, 55	
Al Portero de la Corte Superior, por sus haberes de Noviembre y Diciembre de id.....	, 24,	} 6,333, 20
Al Subprefecto de Canas D. Miguel Arias, por id. de Octubre y Noviembre de id.....	,200,	
Al Sr. Fiscal de la Corte Superior D. D. Angel Ugarte, por sus haberes líquidos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1865.....	,576,	
Al Juez de 1a. instancia de Canchis D. D. Mariano Aparicio, por sus haberes de Noviembre y Diciembre de 1868.....	,253, 30	
A los Jueces de 1a. instancia de Acomayo D. D. Alvaro Calderon y de Quispicanchi D. D. Martin Campo, por sus haberes de Noviembre	,253, 30	
<i>Sueldos Eclesiásticos de años anteriores.</i>		
Al Ilmo. Obispo y Cabildo Eclesiástico por haberes de Octubre de 1868.....	2,214, 58	} 2,223, 88
A los SS. Curas de la Matriz, por sus haberes de id. de id.....	, 9, 30	
<i>Sueldos y gastos de esta Tesorería.</i>		
Al Oficial habilitado de esta Tesorería, por gastos de escritorio del presente mes.....	, 10, 65	} , 34, 15
A la Renta de Correos, por el porte de las comunicaciones oficiales de esta Tesorería, recibidas desde el 7 de Enero último al 22 del presente.....	, 23, 50	
<i>Sueldos y gastos de Instrucción media y superior.</i>		
A la Comisión Departamental de Instrucción por gastos de escritorio del presente mes.....	, 2, 40	
<i>Mejoras locales.</i>		
Al Subprefecto de Abancay D. Carlos Cuello, por importe de la traslación de seis barriles de alquitran desde el puerto de Chala hasta		

la Capital de dicha provincia, con destino á los cables del puente del Apurimac.....	, 48,
	<u>32,229, 8</u>

NUEVOS ADEUDOS.

<i>Activo.</i>	
<i>En auxilio patriótico.</i>	
Por cobrar al Canónigo Medios Racionero D. José Manuel Bocangel, por el 33 p.3 sobre su renta de un año.....	143, 41
<i>En producto de papel sellado.</i>	
Por cobrar á la Receptora de esta ciudad Da. Juana Medina, por valor del papel que ha recibido.....	,940,
<i>En restituciones y reintegros.</i>	
Por cobrar al Coronel graduado D. Manuel A. Cano, por exeso que recibió al ser pagado en el año anterior de sus haberes como Coronel efectivo.....	,184, 83
	<u>1,267, 73</u>

<i>Reboja.</i>	
Por valor de cien pliegos de papel del sello 4.º, un mil quinientos del 5.º y un mil del 6.º, bienio presente, que se han entregado para el expendio á la Receptora de esta ciudad Da. Juana Medina; cuyo valor queda adeudado en la cuenta de Producto de papel sellado.....	,940,

<i>Pasivo.</i>	
Por pagar á varios, por sueldos, pensiones y gastos del presente mes, en la forma que sigue—	
En Rentas y gastos de Policía.....	, 40,
En Contingente militar.....	4,751, 50
En Corte Superior.....	2,180, 65
En Gendarmería.....	2,648, 32
En Juzgado de 1a. Instancia.....	2,536, 50
En Sueldos y gastos de la Prefectura.....	,794, 60
En id. id. de las Subprefecturas.....	,206, 66
En Presidarios.....	, 68,
En Pensiones de montepío civil.....	,304, 55
En id. de jubilacion y cesantía.....	,505, 80
En sueldos y gastos del Culto.....	2,223, 88
En id. id. de Instrucción media y superior.....	,301, 30
En id. id. de Instrucción primaria.....	,4 6,
En Subsidios á la Beneficencia.....	1,087, 13
En Sueldos y gastos de esta Tesorería.....	,603, 5
	<u>19,242, 94</u>

COMPARACION.

Cargo.....	38,559, 11
Data.....	32,229, 8
Existencia.....	6,330, 3

Tesorería principal.—Cuzco, Marzo 31 de 1869.
José A. Simbort.

<i>Manifiesto de los ingresos y egresos de la Tesorería principal del Cuzco, correspondiente al mes de Abril de 1869.</i>	
	Sols. Cvos.
Existencia del mes anterior.....	6,330, 3

INGRESOS.

<i>Alcabala de enagenaciones.</i>	
De varias personas por el 2 p.3 sobre las enagenaciones que han tenido lugar en todo el presente mes.....	,363, 95
<i>Auxilio patriótico.</i>	
Del Medio-Racionero del Coro de la Iglesia Catedral D. José Manuel Bocangel, á cuenta de su a-	

deudo por el 33 p. S sobre su renta de un año.....	, 16,	}	, 28, 55
De D. Ildefonso Ramirez de Arellano, por el 33 p. S sobre el producto líquido de una capellanía eclesiástica del principal de 3,200 soles, cuyo beneficio ha sido conferido a un hijo suyo.....	, 12, 55		
<i>Contribucion rústica.</i>			
Del Subprefecto de Urubamba D. Pablo Umeres, por saldo del semestre de Navidad del año anterior.....	, 297, 50		
<i>Contribucion industrial.</i>			
Del Subprefecto de Urubamba D. Pablo Umeres, por el semestre de Navidad del año anterior.....	, 54, 40		
<i>Contribucion eclesiástica.</i>			
Del Subprefecto de Urubamba D. Pablo Umeres, por el semestre de Navidad del año anterior.....	, 44,		
<i>Contingente civil.</i>			
De D. Luis Petriconi, á cuenta de 12,000 soles valor de una letra girada a su cargo entre el contingente de 20,800 soles remitidos por la Tesorería de Lima.....	10,880,		
<i>Deudores de cuenta antigua.</i>			
Del ex Subprefecto del Cercado D. Vicente Galdos, á cuenta de las contribuciones del semestre de San Juan del año anterior.....	, 715, 96	}	, 731, 96
Del Medio Racionero del Coro de la Iglesia Catedral D. Timoteo Riquelme, a cuenta de su adeudo por el 33 p. S sobre su renta de un año.....	, 16,		
<i>Descuento por montepío civil.</i>			
De varios, por los descuentos hechos en todo el presente mes.....	, 195, 1		
<i>Descuento por montepío militar.</i>			
De varios, por los descuentos hechos en todo el presente mes.....	, 35, 76		
<i>Descuento por montepío de hacienda.</i>			
De los empleados de esta Tesorería sobre sus haberes de Marzo anterior.....	, 30, 70	}	, 82, 60
Del Fiel cesante de la casa de Moneda D. Eusebio Palomino, sobre su pension de Noviembre del año anterior.....	, 1, 90		
<i>Empréstitos.</i>			
Del fondo de la alcabala de coca, por suplemento reintegrable.....	2,107, 35		
<i>Producto de papel sellado.</i>			
De la Receptora de esta ciudad Da. Juana Medina, a cuenta de su adeudo.....	, 400,		
<i>Restituciones y reintegros.</i>			
Del Cabo 1.º invalido Mariano Villafuerte, a cuenta del exceso que percibió al ser pagado en años anteriores.....	, 1, 60		
			22,002, 71

EGRESOS.

<i>Gastos imprevistos.</i>	
Al contratista de la imprenta del Estado D. Gregorio Arriaga, por el trabajo del retimbrado de once resmas de papel sellado de bienios anteriores, para que sirva del de oficio en el presente.....	, 17, 60
<i>Rentas y gastos de poicha.</i>	
Al Alcalde de la cárcel por el alumbrado del establecimiento en el presente mes.....	, 3,
<i>Acreedores por cuenta antigua.</i>	
A tres Preceptores de instruccion primaria de la provincia de Ayumaraes, por haberes de Agosto a Octubre del año anterior.....	, 190, 5
Al Preceptor de la escuela del pueblo de Yaurisque, provincia de Paruro, D. Mariano L. Peralta, por sus haberes de Setiembre a Diciem-	

bre del año anterior.....	, 78, 10		
A los Colegios de Ciencias, de San Antonio, de Eduandadas y a la Profesora de Obstetricia Da. Emilia Rambla, por mensualidades de Noviembre del año anterior.....	, 361, 30		
Al Preceptor de la Escuela del pueblo de Pucyura, provincia de Anta, D. Francisco P. Carmona, por haberes de Enero á Mayo del año anterior.....	, 120,		
Al id. del pueblo de San Salvador, provincia de Calca, D. José Mariano Farfan por haberes de Enero á Mayo del año anterior.....	, 100,		
Al Secretario de la Intendencia de Policía D. Mariano Valdeiglesias y al amanuense D. José G. Escobar, por sus haberes de Noviembre del año anterior.....	, 46, 66		
A la Preceptora de primeras letras del pueblo de Huaroc, provincia de Quispicanchi Da. Beatriz Farfan, por haberes de Enero á Mayo del año anterior.....	, 120,		
A dos empleados cesantes de la Casa de Moneda, por pensiones de Noviembre del año anterior.....	, 58, 80		
Al Subprefecto de Acomayo D. Atanacio Cuba, para el pago de haberes á los Preceptores de Instruccion primaria de esa provincia, por Agosto y Setiembre del año anterior.....	, 702, 30	}	4,745, 74
Al id. de Paruro D. Manuel M. Gaivez, por id. de id., por Setiembre, Octubre y Noviembre de id....	, 645, 40		
A la Sociedad de Beneficencia por sus asignaciones de Noviembre de id.....	1,087, 13		
Al Subprefecto de Urubamba, D. Pablo Umeres, para el pago de haberes á los Preceptores de Instruccion primaria de esa provincia, por Octubre y Noviembre del año anterior.....	, 320,		
A 14 Preceptores de Instruccion primaria de este Cercado, por haberes de Noviembre del año anterior.....	, 416,		

(Continuará.)

CONVOCATORIA.

Las escuelas de instruccion primaria de niños de los pueblos de Zariti, Pantipata, Pivil y Chonta, se hallan vacantes, por no haberse sometido á examen sus Preceptores.

Las de niñas de nueva creacion, en los pueblos de Mollepata y Chinchapuayo, deben proveerse tambien de Preceptoras, prévio examen.

Las personas que quieran encargarse de las referidas escuelas, deben someterse préviamente al correspondiente examen, ante la Comision provincial de Anta

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Resolucion suprema estableciendo el precio de las monedas de oro que circulan en la plaza.

Oficio dirigido del Sr. Prefecto del Departamento de Ayacucho al de este, participando que á consecuencia de la derrota que han sufrido los malhehores encabezados por los criminales Tomas Pozo y Felipe Pozo, goza aquel departamento de completa paz y tranquilidad; y suplicando que dicte las ordenes mas activas y severas para la aprehension de los indicados Pozos que fugaron.

Filiacion de los reos citados en el oficio anterior.

DEPARTAMENTAL.

Acta de la Comision Provincial de Instruccion. Razon de las causas ingresadas, resueltas y pendientes en el Superior Tribunal, correspondiente al mes de Octubre.

Manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería principal del Cuzco, correspondiente al mes de Marzo del presente año.

Otro de id. id. de id. id., correspondiente al mes de Abril.

Convocatoria.